

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por **ANDRÉS FERNANDO DÍAZ TABARES** en contra de **SPARTA S.A.S Y SES HOSPITAL DE CALDAS**. (Rad. 2019-488), a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el Artículo 80 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social el día siete (07) de marzo de 2022 a las 09:00 de la mañana, pero la misma no se pudo realizar, en atención a que para esa data estaba prevista la lectura de sentencia en el proceso 2019-309. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 811

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 061 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 18 de abril de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria